

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE RADIO, TELEVISION Y PUBLICACIONES TELESYRI S.A., CELEBRADA EL DIA 7 DE ABRIL DEL 2014:

En la ciudad de Quito-DM, hoy día siete de abril del dos mil catorce, a las quince horas veinte minutos, en el local de la Compañía situado en el inmueble signado con el No. Oe 4-55 de la calle Selva Alegre y Carvajal, se reúnen los accionistas, señores: DR. WASHINGTON BONILLA ABARCA, propietario de 19.952 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; DR. CARLOS FRANCISCO PAEZ MOLESTINA, propietario de 16 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; LCDO. RAFAEL RICARDO SANTILLAN SANTILLAN, propietario de 16 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, DR. CARLOS DUQUE CARRERA, propietario de 16 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Además, se encuentran presentes la DRA. LILIAN PATRICIA PEREZ MEDINA, Gerente General y el DR. JACINTO ALCOSER CHAVEZ, Comisario Principal de la Compañía, en su orden. Por hallarse presente todo el capital suscrito de la COMPAÑIA DE RADIO, TELEVISION Y PUBLICACIONES TELESYRI S.A., los Accionistas por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: 1.- Informes de Gerente General y de Comisario Principal sobre el ejercicio económico de la Compañía Teleshryri S.A. por el periodo comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del año dos mil trece. Y, 2.- Balances Nec - Niifs de la Compañía por el ejercicio económico del año dos mil trece. Preside la Junta la señora Doctora Zoila Sofia Medina Campaña de Bonilla, Presidenta de la Compañía y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Juan Jacinto Lara. La Presidencia, luego de verificar el quórum estatutario, esto es la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y de los accionistas, declara instalada la sesión. De inmediato se procede a tratar el primer punto del orden del día. Al respecto, los señores Gerente General y Comisario Principal expresan que sus informes se encuentran redactados por escrito y a disposición de los señores accionistas. En este estado y para cumplir con el segundo punto del orden del día, la Gerente General indica que igualmente somete a consideración de la Junta los Balances Nec - Niifs de la Compañía por el ejercicio económico relacionado al año dos mil trece. Luego de la respectiva revisión y detenido análisis, amplio y suficiente, y concluyendo que los contenidos de los mencionados documentos se encuentran apegados a la verdad de los hechos, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la COMPAÑIA DE RADIO, TELEVISION Y

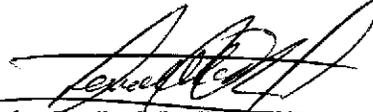
PUBLICACIONES TELESYRI S.A. , por unanimidad de votos, resuelve: aprobar en todas y cada una de sus partes los informes presentados por la Gerente General y Comisario, respectivamente, y de manera especial los Balances Nec - Niifs de la COMPANIA DE RADIO, TELEVISION Y PUBLICACIONES TELESYRI S.A., por el ejercicio económico del año dos mil trece, por lo que autorizan a la Gerente General su presentación a las entidades de control respectivas. Por haberse tratado y aprobado el objeto de la sesión la Presidencia concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la misma y se la aprueba por unanimidad de votos en todas sus partes, sin modificación alguna. Siendo las dieciséis horas con diez minutos se levanta la sesión, firmando la presente Acta todos los concurrentes, conjuntamente con la Presidenta y el Secretario Ad-Hoc, que certifica.

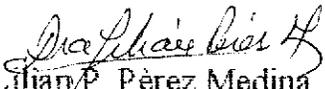

Dra. Zola S. Medina C. de Bonilla.
PRESIDENTA.


Dr. Washington Bonilla Abarca.
ACCIONISTA

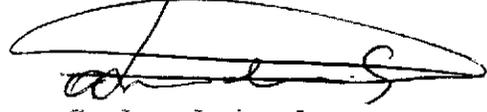

Dr. Carlos E. Duque C.
ACCIONISTA.


Dr. Carlos F. Páez Molestina.
ACCIONISTA.


Lcdo. Rafael R. Santillán S.
ACCIONISTA.


Dra. Lilian P. Pérez Medina.
GERENTE GENERAL
TELESYRI S.A.


Dr. Jacinto A. Alcoser Ch.
COMISARIO PRINCIPAL
TELESYRI S.A.


Sr. Juan Jacinto Lara.
SECRETARIO AD-HOC.